

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Derogada por Decreto-Ley 3689 (BO 26/05/1981). Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: El gobierno provincial participara a las municipalidades de su juridiccion a partir de 1º de enero de 1974 el diez aplicable sobre el importe total recaudado de los impuestos a las actividades lucrativas e impuestos inmobiliarios

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 05:41:26

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa